



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ingeniería

RESOLUCIÓN "F.I." NRO.:384/2020
NEUQUÉN, 8 de septiembre, 2020

VISTO, la presentación realizada por la Arq. Gabriela ÁLVAREZ, directora del Área Arquitectura del Dpto. Ing. Civil de nuestra Facultad, respecto de un aval institucional para el Seminario de Postgrado "Arquitectura y Clima. Educación y Ambiente", dictado por el Dr. Gustavo Alberto SAN JUAN, de la Universidad Nacional del Litoral; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente del Dpto. de Ing. Civil fundamenta la solicitud de aval en la importancia de la temática del referido Seminario de Postgrado por su aporte innovador en la formación de profesionales de la FAIN y otras Unidades académicas de la UNCo.

Que, a su vez, este aval redundaría en beneficio en el intercambio institucional entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral y esta Facultad.

Que en este mismo sentido se expresa la Arq. María Georgina BREDANINI COLOMBO, Secretaria de Postgrado y Formación de Recursos Humanos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.

Que la presentación cuenta con el aval de la Secretaría de Postgrado de la Facultad.

Que, debido a la imposibilidad de tratar el tema en la inmediatez en el Consejo Directivo, resulta necesario emitir la presente norma ad-referéndum del cuerpo colegiado.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- OTORGAR Aval Académico al Seminario de Postgrado "Arquitectura y Clima. Educación y Ambiente", dictado por el Dr. Gustavo Alberto San Juan (UNLa Plata), en el marco de la "Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de Arquitectura para la Educación" – FADU- Universidad Nacional del Litoral (Aprobada por Resol. CS UNL 573/13). -

ARTÍCULO 2do.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. SALVADOR CANZONIERI
DECANO
Facultad de Ingeniería U.N.Co.